

Río/cauce afectado: Ebro Margen: Ambas
Paraje: La Barca de Azagra
Municipio: Azagra-Calahorra (La Rioja)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28 Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, 15 1º A- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de mayo de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mº Solchaga.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificación (538)

V.B.370

Habiéndose intentado la notificación de sanción correspondiente al expediente abajo indicado y, no habiendo sido posible realizarla según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente Núm.: 92/0443 Titular: Rubén Alcides Mejía Torres

Domicilio: Mayor, s/n

Ciudad: Villar de Torre

Infracción: Transportar paquetería con peso en carga de 5.390 Kgs., estando autorizado el vehículo para 3.500; exceso de 1.890 Kgs.

Lugar y Fecha del Vehículo: Carretera N-622 Km. 23 / Día 25-02-92 LO-3828-I3

Precepto Infringido: Artº 197.c-198. p RGTº O. TTES.

Sanción: 231.000 Pesetas.

El expediente reseñado se halla a disposición del interesado en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndole saber el derecho que le asiste a manifestar por escrito ante el Jefe del Servicio de Transportes de la Excm. Diputación Foral de Alava, en plaza de Provincia, s/n 01001-Vitoria-Gasteiz y en el plazo de quince días hábiles lo que a su derecho convenga.

Vitoria-Gasteiz a, 6 de mayo de 1.992.— El Jefe de Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

GENERALIDAD VALENCIANA
Dirección Territorial de Sanidad y Consumo de Castellón

Propuesta de resolución (527)

V.B.371

Propuesta de resolución que se formula en el expediente nº 140/91-HA seguido a Pedro Abellán García con domicilio en c/ San Andrés, 7 Calahorra (Logroño) por infracción de normativa sobre comedores colectivos.

Como autos de catorce infracciones administrativas leves en materia de Sanidad y Consumo, proponiendo la imposición de una sanción pecuniaria en la cuantía de ciento cincuenta mil pesetas. de conformidad con el carácter de infracción indicada, comunicándole que en el plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación, podrá formular por escrito cuantas alegaciones considere convenientes a su defensa.— El Instructor.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
Delegación Territorial de medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Soria

Notificación de resolución (539)

V.B.372

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y ante la imposibilidad de llevar a efecto la notificación pertinente, se participa a Dª Eva María Fernández Ortega, siendo su último domicilio conocido en la calle río Oja 7 de Logroño(La Rioja), con D.N.I. nº 16.550.024 que se ha dictado en el expediente núm. 103/1991 incoado contra el mismo, por infracción administrativa a lo dispuesto de la Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre Incendios Forestales, imponiéndole una multa de cinco mil pesetas (5.000) que deberá hacer efectivas mediante abono de la liquidación nº I.-17/I de 1992, en la cuenta 2104.0700.1103000155 abierta en Caja Salamanca y Soria, de Soria, o por transferencia bancaria en la misma cuenta, en los plazos siguientes:

a) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio se publica en el Boletín entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En dicha resolución se hace constar que contra la misma se podrá recurrir en alzada, en el plazo de quince días, ante la Excm. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria.

Soria, 30 de abril de 1992.— El Jefe de Servicio, Manuel Melendo García-Serrano.

C. Anuncios particulares

ASEPEYO

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 151

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

V.C.19

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 30 de Junio, a las 12,00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta, nº 36, 8º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las 13,00 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1º.— Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991, y la distribución del excedente obtenido.

2º.— Estatutos Sociales.

2bis.— Absorción de una Mutua de Accidentes.

3º.— Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la

Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4º.— Junta Consultiva.

5º.— Comisión de Prestaciones Especiales.

6º.— Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1992.

7º.— Presupuestos para 1993.

8º.— Informe de la Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

9º.— Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat.

10º.— Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11º.— Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallará a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 31 de Marzo de 1992.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106